



asistencia de mi el Secretario; así juntos se establecieron en sesión ordinaria semanal, dando principio á ella por lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes, leyéronse los boletines oficiales números corrientes y muy principalmente el extraordinario referente á Sanidad consignando los debates que en materia tan delicada incumben á los Alcaldes así como también las correcciones adoptadas por el Ministro de la Gobernación contra ellos, siempre que ómitieren el parte sanitario diario en invasiones de cólico ó cólera morbo, acordando su cumplimiento y oficiar al Señor Gobernador afin puer de que mande el estado bajo cuyas cifras se ha de remitir y de que en esta localidad no ha ocurrido hasta el día invasión alguna que tenga indicios con el cólera morbo, y que se extingan por los Alcaldes de Barrio algunos focos ó depósitos de aguas corrompidas que tengan propension á criar insectos contra la salud pública, tanto sea contra las personas, cuanto con la ganadería. Leyéronse dos oficios uno del Comisionado de Ventas Nacionales, recientemente tomado posesión de su cargo, acordando su archivo; dado que en esta localidad se hallan desamortizados cuantos bienes existían con tal motivo, y otro del Subdelegado de farmacia del partido, reclamando se le de conocimiento del Farmacéutico que tiene contratado el proveer de medicinas á los pobres y habida consideración, resultando no se ha contratado tal servicio hasta el día; no obstante á tener consignado en el presupuesto para mencionado objeto cincuenta puestas, resultando que D. Joaquín Cacho Corona tiene mayor clientela de asabareados que se le oficie manifestándole tal consignación, exigencia de contestación y si opta por cubrirlo por mencionada cantidad ó menor, para en su consecuencia contactar al Subdelegado de Farmacia lo que proceda; y no ocurriendo por hoy alguno otro asunto de que ocuparse la corporación se da por terminada la sesión de este día, pendiente